

MENDOZA, 22 SET 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 23635/2022, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de DOS (2) estudiantes provenientes de Universidades de México y Colombia como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por las Direcciones de las carreras Ingeniería Civil y Arquitectura, Secretaría Académica y Secretaría de Relaciones Internacionales.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar las siguientes asignaturas en las carreras de Ingeniería Civil y Arquitectura según corresponda, durante el segundo semestre del año 2022, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

APELLIDOS y NOMBRES	PASAPORTE	ENTIDAD	CARRERA	ASIGNATURAS
PEÑA GARROBO, Nicohle Mayra Yamile	N01840267	Universidad de Sonora - México	Civil	. Estudio de Impacto Ambiental . Hormigón II . Equipos y Técnicas Constructivas . Administración de Proyectos y Operaciones
CASAÑAS OSPINA, Linda	AT786473	Universidad del Valle - Colombia	Arquitectura	. Vivienda de Interés Social . Diseño de Interiores . Instalaciones I: Acondicionamiento Natural . Administración de Proyectos y Operaciones

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

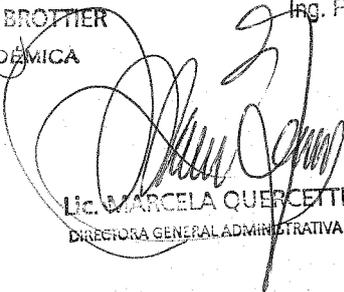
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 613/2022




 Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
 SECRETARIA ACADÉMICA


 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA


 Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA